



RESOLUCIÓN No. 4136  
( 01 DIC 2011 )

Por la cual se modifican los artículos 2° y 3° de la Resolución No 3725 del 07 de octubre de 2011.

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y en especial de las conferidas mediante Ley 30 de 1992, Acuerdo 130 de 1998 y 066 2005, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No 3725 del 07 de octubre de 2011, se **CONVOCÓ** a todo el personal, de los Estamentos Profesoral; Empleados Públicos; Trabajadores Oficiales; Funcionarios de libre Nombramiento y Remoción y, Empleados de Contrato a Término Fijo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que participen en la elección, para conformar los Comités así: Uno (1) por la sede Seccional Chiquinquirá, con su respectivo suplente, con el fin de integrar EL COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL.

Que debido a la situación de anormalidad académica suscitada en la Universidad, el Comité Electoral teniendo en cuenta las Resoluciones No. 038 de 01 de noviembre de 2011 y 043 del 18 de noviembre de 2011 emanadas por el Consejo Académico, y con el fin de garantizar la transparencia y el cumplimiento efectivo de la normatividad interna en los diferentes procesos electorales, dispone **AMPLIAR** la nueva fecha de inscripción hasta el día 20 de enero de 2012 y **FIJAR** como nueva fecha de elección, el día 03 de febrero de 2012, a partir de las 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en la Sede Seccional Chiquinquirá, para que los Estamentos Profesoral; Empleados Públicos; Trabajadores Oficiales; Funcionarios de libre Nombramiento y Remoción y, Empleados de Contrato a Término Fijo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR PARCIALMENTE** los Artículos 2° y 3° de la Resolución No 3725 del 07 de octubre de 2011, en el sentido de: **AMPLIAR** la nueva fecha de inscripción hasta el día 20 de enero de 2012 y **FIJAR** como nueva fecha de elección, el día 03 de febrero de 2012, a partir de las 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en la Sede Seccional Chiquinquirá, para que los Estamentos Profesoral; Empleados Públicos; Trabajadores Oficiales; Funcionarios de libre Nombramiento y Remoción y Empleados de Contrato a Término Fijo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, elijan sus representantes.





Código: A-GN-P01-F02	Versión: 06	Página 2 de 2
----------------------	-------------	---------------

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición y modifica especialmente los Artículos 2° y 3° de la Resolución No 3725 del 07 de octubre de 2011.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los **01 DIC** 2011

  
**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ALVAREZ**  
 Rector

Revisó: **ALRG** SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL  
 Proyecto: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA,  
 Secretaría General.  
 REVISÓ: MARIA ISABEL GONZÁLEZ PUERTO, Asesora Rectoría 

